



Derecho de  
los Pueblos  
Indígenas  
Informe 2023

---

**Situación  
de los  
Derechos  
Humanos  
en  
Venezuela**

---



## Derechos de los pueblos indígenas

*El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida [...] Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto [...] Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades [...]*

**Artículos 119, 121 y 123 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

Las condiciones de vida de los 52 pueblos indígenas de Venezuela continuaron deteriorándose durante 2023, principalmente por la falta de políticas públicas, la presión de las actividades extractivas y la presencia de gobernanzas híbridas criminales en los territorios ancestrales. Lo anterior se evidencia en la deforestación acelerada, la contaminación de los ríos, el colapso de los servicios públicos, el aumento de la pobreza, la invasión de territorios, la consolidación del control de las minas por parte de los grupos armados y el asesinato y persecución de líderes y defensores indígenas o de la causa indígena.

En este sentido, el asesinato del guardia territorial uwottüja Virgilio TRUJILLO ARANA en Puerto Ayacucho (estado Amazonas) el 30.06.22, y la masacre de los cuatro yanomami ejecutada por militares en Parima B, Alto Orinoco (estado Amazonas) el 20.03.22, continúan impunes.

Desde que el gobierno de Nicolás Maduro creó la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco” en 2016, **se profundizaron las consecuencias** de la minería en la vida de los indígenas. Los estados Bolívar y Amazonas presentan una mayor hegemonía de la minería, a través del auge de grupos criminales que controlan la actividad dejando saldos mortales. No obstante, el resto de las regiones del país se han visto afectadas por la migración hacia las zonas mineras y la expansión de la malaria.

La mayoría de las zonas donde se practica minería son Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), como reservas de biósfera, monumentos naturales y parques nacionales; además de poseer las mayores reservas de agua dulce del país. Pero recordemos que antes de estar bajo estas figuras de protección eran territorios indígenas, por lo que no se pueden administrar sin el entendimiento de las dinámicas de la naturaleza y del papel que deben cumplir las distintas

sociedades y culturas que necesariamente cohabitan en ese inmenso entramado de diversidad<sup>1</sup>.

En 2023 nuevamente se registraron operativos militares para “combatir” la minería, a través de la Operación Autana y el Operativo Roraima. En ambas actuaciones los pueblos indígenas quedaron en medio de una guerra<sup>2</sup> entre los actores del Estado y los grupos armados irregulares por el control del mineral aurífero, sin que realmente haya cambiado la situación.

Del mismo modo, se constató que la inexistencia de una política de vigilancia y control sobre el territorio indígena yanomami que impida de manera efectiva la instalación de campamentos de minería ilegal, lamentablemente propició exactamente la misma violencia que dio origen a la masacre de Haximú, que en 2023 cumplió 30 años de ejecutada. Los yanomami corren el riesgo inminente de perder sus vidas al sufrir una invasión creciente, avasallante e inclemente sobre sus tierras ancestrales.

Para el período que abarca este informe, continuó la migración forzada de los indígenas warao desde Delta Amacuro hacia Brasil y se documentó el caso de jóvenes wayúu que están migrando desde La Guajira hacia Estados Unidos. Mientras tanto, en el estado Zulia se incrementaron los conflictos entre los yukpas y las autoridades debido a la mora en los procesos de demarcación y titulación de sus territorios.

Desde 2020 y hasta la fecha, el voto directo y universal de los pueblos indígenas permanece eliminado por una decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) que luego fue respaldada por

---

<sup>1</sup> SOS Orinoco: *Los Parques Nacionales de Venezuela: espacios para la protección de los Pueblos Indígenas* [en línea] <<https://sosorinoco.org/es/informes/los-parques-nacionales-de-venezuela-espacios-para-la-proteccion-de-los-pueblos-indigenas/>> Consulta del 29.05.23.

<sup>2</sup> PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA): *Bolívar: Denuncian incursión violenta de militares en comunidad indígena Pemón Ayu 'töy* [en línea] <<https://Provea.org/actualidad/incursion-violenta-de-militares-en-comunidad-indigena-pemon-ayutoy/>> Consulta del 29.05.23.

sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el 05.06.20<sup>3</sup>.

Algunas categorías documentadas para este informe se han reorganizado debido a los vacíos de información. Los medios de comunicación regionales o especializados en noticias con enfoque de etnias, que representan una de las principales fuentes de consulta, están cada vez más limitados por temas de recursos económicos, hostigamiento y amenazas a sus periodistas<sup>4</sup>. Del mismo modo, muchos informes especializados en violaciones de DDHH de los pueblos indígenas concentran sus datos en Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, tres de los estados más afectados por la minería y las gobernanzas híbridas criminales; no pudiendo abarcar las realidades de los más de 52 pueblos indígenas distribuidos también en Zulia, Mérida, Apure, Anzoátegui, Monagas y Sucre, e incluso en algunas zonas urbanas del país.

La mayor parte de este vacío informativo se debe a que el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPI), que el 08.01.24 cumplió 17 años de creación, ya suma siete años sin publicar la Memoria y Cuenta. Tampoco se encuentran publicados los datos del Boletín Epidemiológico, vital para conocer la situación sanitaria en las comunidades indígenas. En muchos casos ni siquiera las defunciones de los indígenas fueron registradas por las instituciones del Estado venezolano<sup>5</sup>.

Por su parte, la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional (AN) trabajó en cuatro proyectos de ley,

---

<sup>3</sup> PROVEA: *Informe: La extinción (del voto) indígena* [en línea] <<https://Provea.org/actualidad/18482/>> Consulta del 18.01.24.

<sup>4</sup> El Nacional: *Persecución, detención y tortura: Informe Mundial 23. de HRW expone la violación sistemática de los derechos humanos en Venezuela* [en línea] <[https://www.elnacional.com/venezuela/persecucion-detencion-y-tortura-informe-mundial-23.-de-hrw-expone-la-violacion-sistemica-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/#google\\_vignette](https://www.elnacional.com/venezuela/persecucion-detencion-y-tortura-informe-mundial-23.-de-hrw-expone-la-violacion-sistemica-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/#google_vignette)> Consulta del 11.1.23..

<sup>5</sup> Tane Tanae: *Waraos fallecen por falta de atención y no son registrados como muertos* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/waraos-fallecen-por-falta-de-atencion-y-no-son-registrados-como-muertos/>> Consulta del 14.09.23.

que aún se encuentran en papeles de trabajo o no han sido llevadas a primera discusión: la Ley Especial para la Salvaguarda y Transmisión Generacional de la Sabiduría Ancestral para Niños y Niñas Indígenas; la Ley Especial del Poder Popular de Hábitat, Tierras y Territorios Comunales Ancestrales para los Pueblos y Comunidades Indígenas; la Ley de Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para los Pueblos Indígenas, y la Ley Especial para las y los Trabajadores de los Pueblos Indígenas”<sup>6</sup>. Además, la Comisión realizó otras actividades de parlamentarismo de calle<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> ASAMBLEA NACIONAL (AN): *Comisión de Pueblos Indígenas impulsa cuatro leyes para proteger las comunidades originarias* [en línea]  
<<https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-pueblos-indigenas-impulsa-cuatro-leyes-para-proteger-las-comunidades-originarias>>  
Consulta del 28.12.23.

<sup>7</sup> Ídem: *Comisión de Pueblos Indígenas fundamentó su gestión en el parlamentarismo de calle. Especial* [en línea]  
<<https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-pueblos-indigenas-fundamento-su-gestion-en-el-parlamentarismo-de-calle-especial>>  
Consulta del 11.09.23.

## Demarcación y titulación de territorios indígenas

Desde 2016 el proceso de demarcación está paralizado a nivel nacional. El Gobierno entregó 102 títulos colectivos de tierras entre 2005 y 2016<sup>8</sup>, pero se estima que la entrega de tierras no supera 13% del total de los hábitats indígenas a nivel nacional<sup>9</sup>.

El incumplimiento del Ejecutivo Nacional en su deber de demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de los hábitats y tierras indígenas mantiene a los pueblos y comunidades indígenas en una situación de desprotección jurídica frente a terceras personas que invaden, se asientan y explotan los recursos naturales en territorios indígenas.

En este sentido, el coordinador general de la Organización Indígena de Pueblos Uwottüja del Sipapo (OIPUS), Otilio Santos, solicitó al MINPPI reactivar la comisión encargada de la demarcación de tierras, pueblos y comunidades indígenas en Amazonas<sup>10</sup>.

Del mismo modo, las mujeres yukpas denunciaron que la mora en el proceso de demarcación de sus territorios asentados en la Sierra de Perijá, estado Zulia, les ha costado el asesinato de

<sup>8</sup> MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MINPI): *Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Títulos entregados 2005-2016* [en línea] < FALTA ENLACE

<sup>9</sup> COORDINADORA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA VENEZOLANA (COIAM): *Comunicado de la COIAM sobre el proceso nacional de demarcación de hábitat y tierras indígenas* [en línea] < FALTA ENLACE

PROVEA: *Violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y devastación ambiental de la Amazonía venezolana | Coalición por los derechos de la Amazonía* [en línea] <<https://Provea.org/publicaciones/investigaciones/violaciones-a-los-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-y-devastacion-ambiental-de-la-amazonia-venezolana-coalicion-por-los-derechos-de-la-amazonia/>> Consulta del 05.10.23.

<sup>10</sup> Radar de Amazonas: *Oipus solicitó al ministerio indígena reactivar la comisión de demarcación de tierras* [en línea] <<https://www.facebook.com/amazonas.amazonas.794/posts/1012902906726631>> Consulta del 27.05.23.

familiares por sicarios, la quema de sus casas, torturas y amenazas de violación.

*“No solo luchamos contra terratenientes, grandes hacendados, ganaderos, cuerpos policiales y guardia nacional, gobierno local y el mismo Estado, que no permiten la demarcación de nuestras tierras. Nos atacan por igual la guerrilla colombiana y sicarios contratados por ganaderos. Nos amenazan organizaciones y ministerios. Nos amenazan los **watías**, como se les dice en yukpa a los criollos o personas no indígenas [...]”*

advierte Ana María Fernández, indígena yukpa que ha asumido la lucha de su pueblo<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Lisseth Bloon: *Las mujeres yukpas que heredaron la lucha por el reconocimiento de su territorio*. El Nacional [en línea] <[https://www.elnacional.com/opinion/las-mujeres-yukpas-que-heredaron-la-lucha-por-el-reconocimiento-de-su-territorio/#google\\_vignette](https://www.elnacional.com/opinion/las-mujeres-yukpas-que-heredaron-la-lucha-por-el-reconocimiento-de-su-territorio/#google_vignette)> Consulta del 06.03.23.



## Jurisdicción Especial Indígena (JEI)<sup>12</sup>

El 03.12.23 la Sala Plena del TSJ creó la Coordinación del Poder Judicial para los Pueblos Indígenas (CJPI), la cual tiene como objeto

*“consolidar la relación, coordinación y la articulación entre la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria, atendiendo, entre otros, a los principios de pluriculturalidad y la multiétnicidad reconocida en la Carta Magna y los tratados internacionales válidamente suscritos y ratificados por la República; así como atender y proponer soluciones a los asuntos judiciales que estén vinculados con pueblos indígenas, para la plena garantía de sus derechos”<sup>13</sup>.*

Adicionalmente, las magistradas y magistrados del TSJ crearon y pusieron en marcha la Unidad Especial para Asuntos Indígenas de la Guayana Esequiba, dentro de la estructura de la Coordinación del Poder Judicial para los Pueblos Indígenas, con el objeto de ejercer las funciones de coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena en la Guayana Esequiba con la jurisdicción ordinaria<sup>14</sup>.

Vladimir Aguilar, abogado y coordinador del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI) de la Universidad de los Andes (ULA), considera que si bien la Resolución N°

<sup>12</sup> En la Amazonía venezolana existen varias Jurisdicciones Especiales Indígenas (JEI) formalmente constituidas desde el derecho positivo indígena: Jurisdicción del Pueblo Indígena Uwottuja de San Pablo de Cataniapo, Jurisdicción del Pueblo Indígena Uwottuja de Las Pavas y Jurisdicción del Pueblo Indígena Ye'kwana Tuduma Saka, todas en el estado indígena de Amazonas, además de la Jurisdicción Indígena del Sector II Pemón Kamarakoto en el estado Bolívar. Su existencia no excluye otras jurisdicciones que funcionan de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas del país, basadas en el derecho propio indígena, pero que aún no se encuentran inventariadas ni positivizadas.

<sup>13</sup> Tribunal Supremo de Justicia: *TSJ crea coordinación para los pueblos indígenas y unidad especial para asuntos indígenas de la Guayana Esequiba* [en línea] <<http://www.tsj.gob.ve/-/tsj-crea-coordinacion-para-los-pueblos-indigenas-y-unidad-especial-para-asuntos-indigenas-de-la-guayana-essequiba>> Consulta del 14.12.23.

<sup>14</sup> Ídem.

2023-040 del TSJ<sup>15</sup> ha planteado la necesidad e importancia de una coordinación nacional de jurisdicciones indígenas para crear las condiciones (interculturalidad) de encuentro de sistemas jurídicos normativos diferenciados,

*“[...] es importante partir de la premisa que las JEI deben tener autonomía e independencia manteniendo una relación armónica, de coordinación y acompasada al tiempo de las instituciones del Estado. Pero no puede ser un apéndice de este. Al contrario, el Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, debe crear las condiciones para avanzar, tal como lo advierte el Preámbulo de la Constitución, en la consolidación de la sociedad pluricultural transversalizada por la interculturalidad. En este sentido, el sistema de coordinación de ambas jurisdicciones debe ser el espacio necesario para el desarrollo de lo anterior mediante un diálogo intercultural jurídico o normativo”.*

El académico insiste en que

*“[...] el punto de inflexión de la noción de Estado-nación en los actuales momentos de crisis global en países con un alto componente de diversidad cultural como Venezuela, es el de la creación de condiciones de igualdad para el ejercicio de derechos diferenciados [...] Las instituciones de justicia del Estado no pueden pretender homogeneizar el derecho propio e indígena”.*

Debido a la violencia perpetrada por las gobernanzas híbridas criminales en los territorios indígenas y la inacción del gobierno venezolano ante la expansión de la frontera extractivista, las JEI –que emergieron en Venezuela en el seno de los pueblos y comunidades

---

<sup>15</sup> TSJ: Resolución N° 23.-040 [en línea]

<[http://historico.tsj.gob.ve/informacion/resoluciones/sp/resolucionSP\\_0003911.html](http://historico.tsj.gob.ve/informacion/resoluciones/sp/resolucionSP_0003911.html)> Consulta del 13.12.23.

indígenas desde hace casi una década, como expresión de la toma de decisiones basadas en usos y costumbres y como forma de resolución de conflictos intracomunitarios– se han ampliado cada vez más a ejercicios de gobernanza territorial en los territorios indígenas.

Precisamente, haciendo uso de este derecho, el 03.02.23 los indígenas uwottüja de la comunidad de Gavilán, ubicada en el eje carretero sureste de Puerto Ayacucho (capital del estado Amazonas), hicieron una asamblea entre caciques y capitanes de las comunidades indígenas que confluyen en los alrededores del río Cataniapo, para conformar una nueva JEI y Tribunal Indígena.

*“Tomamos la decisión como veredicto final, que en la cuenca hidrográfica del río Cataniapo está terminantemente prohibida la actividad y práctica minera; las personas o familias indígenas que practiquen este tipo de actividad serán expulsadas inmediatamente de la cuenca del río Cataniapo”,*

sentenció Alfredo Márquez, coordinador de la organización indígena Pureido<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Radar de Amazonas: *Opuhc encabeza la lucha contra la actividad minera en la cuenca del Cataniapo* [en línea]  
<<https://www.facebook.com/amazonas.amazonas.794/posts/955722355778020>>  
Consulta del 13.02.23.

## **Agresiones y asesinatos de indígenas por parte de militares**

---

*Actuación de Estado venezolano para “combatir” la minería incrementa la violencia en las comunidades indígenas*

Durante 2023 nuevamente se registraron operativos militares para “combatir” la minería de oro, sin la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, y sin ofrecer alternativas económicas distintas a esta actividad extractiva, que fuesen respetuosas de la vida de los pueblos y comunidades indígenas que habitan ancestralmente en estas zonas de expolio, lo cual generó desplazamiento de las poblaciones. A continuación, se refieren dos de las principales actuaciones armadas durante 2023 que dejaron saldos lamentables en las poblaciones:

### ***Operación Autana en el Parque Nacional Yapacana (estado Amazonas)***

El 28.12.22 se emitió un anuncio presidencial en el que se ordenada redoblar esfuerzos por la defensa del ambiente. Siguiendo estas instrucciones, el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb) planificó y ejecutó, a partir de julio de 2023, la “Operación Autana” en el Parque Nacional Yapacana, con una superficie de 320 mil hectáreas. En una entrevista para el Radar de Amazonas, el general de división (G/D) José Ramón Maita González, comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) N° 63 Amazonas, explicó que la operación busca combatir la minería ilegal y destruir las maquinarias que se usan para la extracción del oro, expulsar a grupos armados irregulares y personas extranjeras, y especificó que los indígenas no serían desalojados y que podrían seguir con su actividad de manera artesanal.

El 13.09.23 el ministro para la Defensa, general en jefe Vladimir Padrino López, informó que había ocurrido un enfrentamiento entre militares y mineros en el que murieron tres personas a manos de efectivos militares venezolanos<sup>17,18</sup> y otras seis resultaron heridas<sup>19</sup>. Ese día, tras ser “conminados” a abandonar el lugar, un grupo de mineros atacó a los funcionarios castrenses, donde tres resultaron heridos y 41 mineros detenidos<sup>20</sup>.

Transcurridos apenas dos meses del inicio del operativo Autana, el 15.09.23, el G/D José Ramón Maita González, en su cuenta en “X”, declaró que se había desalojado a más de 12.000 mil mineros de este territorio<sup>21</sup>. La mayoría de las ONG que trabajan en la zona ponen en cuestionamiento esta cifra y todo el Operativo Autana, tildándolo de “*show mediático*” porque se estima que en este territorio, según información del gobernador de Amazonas, Miguel Rodríguez, hay 33 mil sujetos ejerciendo la minería ilegal o actividades conexas y donde, además, operan

<sup>17</sup> David Tarazona: *Venezuela: en los estados de Amazonas y Bolívar, 38 pueblos indígenas son afectados por la minería ilegal | Entrevista*. Mongabay [ en línea] <<https://es.mongabay.com/23./09/venezuela-en-los-estados-de-amazonas-y-bolivar-38-pueblos-indigenas-son-afectados-por-la-mineria-ilegal-entrevista/>> Consulta del 15.09.23.

<sup>18</sup> Lenys Carolina Martínez: *ONG responsabilizan a la FANB por muertes de indígenas*. Radio Fe y Alegría [ en línea] <<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/ong-responsabilizan-a-la-fanb-por-muertes-de-indigenas/>> Consulta del 08.01.23.

<sup>19</sup> Infobae: *Tres muertos y seis heridos en un enfrentamiento entre militares y mineros ilegales en Venezuela* [ en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/23./09/14/tres-muertos-y-seis-heridos-en-un-enfrentamiento-entre-militares-y-mineros-ilegales-en-venezuela/>> Consulta del 14.09.23.

<sup>20</sup> AFP Español: *Dos muertos en choque entre militares y mineros ilegales en la Amazonia venezolana* [en línea] <<https://www.youtube.com/watch?v=Wzodgc8WoUs>> Consulta del 14.09.23.

<sup>21</sup> Domingo Hernández Lárez: *Post sobre la operación Autana*. Red social X [en línea] <[https://twitter.com/dhernandezlarez/status/1702838366998335785?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwetembed%7Ctwterm%5E1702838366998335785%7Ctwgr%5Ef8cb052b5f644e03adea5e34267117b534fa3097%7Ctwtcon%5Esl\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fprimicia.com.ve%2Fsucesos%2Fmas-de-12-mil-mineros-ilegales-han-sido-desalojados-del-parque-yapacana%2F](https://twitter.com/dhernandezlarez/status/1702838366998335785?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwetembed%7Ctwterm%5E1702838366998335785%7Ctwgr%5Ef8cb052b5f644e03adea5e34267117b534fa3097%7Ctwtcon%5Esl_&ref_url=https%3A%2F%2Fprimicia.com.ve%2Fsucesos%2Fmas-de-12-mil-mineros-ilegales-han-sido-desalojados-del-parque-yapacana%2F)> Consulta del 15.09.23.

el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El obispo del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, en el estado Amazonas, monseñor Jonny Reyes, explicó que después de tantos años permitiendo la minería ilegal y a los grupos irregulares, ahora no se puede simplemente decir que se solucionará con un operativo sin que exista violencia y violación de los derechos humanos<sup>22</sup>.

Las comunidades indígenas ubicadas en las inmediaciones del Parque Nacional Yapacana aseguran que la creciente actividad minera en la zona ha acabado con los peces del río, debido a los efectos de la contaminación con mercurio que dejan quienes ejercen la minería ilegal en el sector.

Ismael Pérez, chamán del pueblo indígena uwottüja, comentó que la zona antes estaba cubierta por una densa vegetación pero ahora solo queda tierra y ni siquiera hay animales cerca<sup>23</sup>. Incluso en el tepuy se encuentran alrededor de 86 máquinas para extraer oro, pese a que se trata de un área protegida, y hay al menos 8.000 puntos de intervención minera (máquinas y campamentos) en todo el parque, 350 de ellos ubicados en el tope del tepuy<sup>24</sup>.

El investigador Matt Finer, director del Proyecto Monitoring of the Andean Amazon Project de la ONG Amazon Conservation (MAAP), indicó que

*"[...] no hay casos similares en otros países de la Amazonía en los que se esté explotando la cima de un tepuy [...]"*

<sup>22</sup> Radio Fe y Alegría: *Yapacana es la crónica de una muerte anunciada* [en línea] <<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/yapacana-es-la-cronica-de-una-muerte-anunciada/>> Consulta del 14.09.23.

<sup>23</sup> Simón Arreaza: *Devastación minera acaba con sustento de comunidades indígenas en Amazonas*. Correo del Caroní [en línea] <<https://correodelcaroni.com/region/devastacion-minera-acaba-con-sustento-de-comunidades-indigenas-en-amazonas/>> Consulta del 23.6.23..

<sup>24</sup> SOS Orinoco: *Nuevo video de #ecocidio y minería ilegal de #orodesangre en #Yapacana* [en línea] <<https://twitter.com/SOSOrinoco/status/1631320222358548480>> Consulta del 02.03.23.

*único y grave, sobre todo teniendo en cuenta que está dentro de un parque nacional”<sup>25</sup>.*

Algunos testimonios recabados por PROVEA indican que los militares sacaron a los extranjeros –colombianos y brasileros– pero se quedaron trabajando en las minas con las máquinas incautadas, a la vez que llegaron a acuerdos con la guerrilla que continúa presente en este parque nacional. También dejaron a algunos criollos, que son comerciantes, para abastecerse de comida y otros insumos.

### ***Operativo Roraima, estado Bolívar***

---

Mientras tanto, en el estado Bolívar, los indígenas denunciaron una incursión violenta de militares en la comunidad pemón Ayu'töy -Las Bonitas, ubicada en el sector La Paragua, en horas del mediodía del 10.12.23: “Irrumpieron en la comunidad cuatro helicópteros militares, causando estruendo y levantando polvo y arena sobre las casas, en una acción que catalogamos de atropello, amedrentamiento y hostigamiento”, detalló Romualdo Sifontes, capitán de Ayu'töy, conformada por 635 habitantes.

En la acción, enmarcada dentro del Operativo Roraima 2022, participaron entre 70 y 80 efectivos “dotados de armas hasta los dientes”, adscritos a la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Bolívar y la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI) Guayana. Según el jefe del Ceofanb, G/J Domingo Hernández Lárez, la Operación Roraima busca desactivar campamentos ilegales de explotación minera controlados por

---

<sup>25</sup> Soy Nueva Prensa Digital: *SOS Orinoco: Parque Nacional Yapacana deforestado y envenenado con mercurio* [en línea] <<https://soynuevaprensadigital.com/npd/sos-orinoco-parque-nacional-yapacana-deforestado-y-envenenado-con-mercurio/>> Consulta del 02.03.23.

grupos “Terroristas Armados Narcotraficantes de Colombia (Tancol)”.

Expresa un comunicado difundido por la comunidad<sup>26</sup>:

*“Este hecho nos recuerda los lamentables acontecimientos ocurridos el 8.12.18 en el río Carrao, cuando un contingente de la DGCIM [Dirección General de Contra Inteligencia Militar] dio muerte a un hermano nuestro, nativo de la comunidad vecina, San Francisco de las Babas”,*

Continúa el documento:

“Somos conscientes de los efectos adversos causados por la minería al ambiente, tema en el que nadie puede venir a enseñarnos cómo cuidar la naturaleza puesto que aprendimos de nuestros ancestros cómo hacerlo, pero las realidades han cambiado y estamos obligados a afrontarlas como sea. La comunidad no defiende como suya la actividad de minería, desearía que no exista, pero es la alternativa que tiene ante las penurias que padece en carne propia”.

Los indígenas denunciaron que la destrucción de los implementos y materiales de trabajo “utilizados en el principal y actual modo de subsistencia que es la minería”, los obligará a la paralización de las actividades comunitarias. Finalmente hicieron un llamado al Gobierno a acudir sin armas a la comunidad.

En Ayu'töy comenzaron a practicar minería en 2009 “como una actividad temporal, en vista de toda esa situación económica que nos afecta, igualmente realizamos la actividad comunitaria de agricultura”.

<sup>26</sup> PROVEA: *Bolívar | Denuncian incursión violenta de militares en comunidad indígena Pemon Ayu'töy*

[en línea] <<https://Provea.org/actualidad/incursion-violenta-de-militares-en-comunidad-indigena-pemon-ayutoy>> Consulta del 15.12.23.



## **Presiones del modelo extractivista minero y gobernanzas híbridas criminales (sindicatos mineros o sistemas, pranes, garimpeiros brasileiros, mineros ilegales, guerrilla colombiana, miembros del gobierno, militares)**

---

### ***Agresiones, enfrentamientos y asesinatos por parte de grupos armados irregulares por el control de las minas en territorios indígenas***

Entre 2019 y 2023 FundaRedes registró a través de su trabajo de monitoreo y documentación un total de 44 personas asesinadas, de las cuales 20 pertenecían a pueblos indígenas de Amazonas (11 casos) y Bolívar (9). Por su parte, el Observatorio de Ecología Política de Venezuela manifestó en 2022 su preocupación por el incremento de asesinatos de indígenas en Amazonas: *“En la mayoría de estos crímenes están vinculados los grupos armados extranjeros que controlan la explotación aurífera en esos territorios”*<sup>27</sup>.

Precisamente, en enero de 2023, las autoridades del estado Amazonas hallaron muerto y maniatado a Alejandro ROJAS, indígena jivi, quien se encontraba desaparecido. El cuerpo fue encontrado en el Parque Nacional Yapacana<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> FundaRedes: *44 personas han sido asesinadas en el contexto de la minería ilegal en los estados Bolívar y Amazonas* [ en línea]

<<https://www.fundaredes.org/23/11/01/fundaredes-44-personas-han-sido-asesinadas-en-el-contexto-de-la-mineria-ilegal-en-los-estados-bolivar-y-amazonas>> Consulta del 01.11.23.

<sup>28</sup> El Nacional: *Hallaron muerto y maniatado a indígena desaparecido en Amazonas* [ en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/hallaron-muerto-y-maniatado-a-indigena-desaparecido-en-amazonas>> Consulta del 08.01.23.

## Ocupación de territorios indígenas

Tras 30 años de la Masacre de Haximú<sup>29</sup> persiste la invasión de mineros brasileños (garimpeiros) en territorio yanomami, con la presunta anuencia de la GNB y el amparo de los gobiernos de Venezuela y Brasil. La minería, que está totalmente prohibida en Amazonas, se ejecuta en las cabeceras del río Orinoco ubicadas en el Alto Orinoco, estado Amazonas, hogar de los yanomami<sup>30</sup> desde hace al menos 30 mil años.

En la propia comunidad de Haximú, de acuerdo a testimonios recabados por PROVEA, hay seis máquinas mineras luego que entrara una comisión de policías brasileños por sorpresa:

*“Antes había 18 máquinas y quedaron esas seis por ese operativo de los policías brasileños. Quedaron unos 13 garimpeiros en Haximú ahorita. La mano de obra realmente son los yanomamis, y está el dueño de la máquina que es el que controla. Los yanomamis que trabajan allí ganan es para la comunidad, cuchillos, jabones, escopetas, cartuchos, comida y otras herramientas. El valor de dos escopetas equivale a cinco meses de trabajo de un yanomami”,*

indicó el informante cuya identidad se mantiene bajo reserva por protección.

Por su parte, SOS Orinoco precisó que existen seis sectores donde los garimpeiros brasileños extraen recursos minerales de forma ilegal: tres de ellos en Venezuela y tres en Brasil. En Amazonas, específicamente en el sector 2, de aproximadamente 360.000 metros cuadrados de bosques y riachuelos, la invasión

<sup>29</sup> María Antonieta Segovia: *Tras 30 años de la Masacre de Haximú persiste la invasión de mineros en territorio Yanomami*. PROVEA [ en línea] <<https://Provea.org/actualidad/tras-30-anos-de-la-masacre-de-haximu-persiste-la-invasion-de-mineros-en-territorio-yanomami>> Consulta del 30.07.23.

<sup>30</sup> *Actualmente este pueblo indígena gira en torno a los 38.000 individuos, distribuidos entre Brasil y Venezuela, ocupando 8,2 millones de hectáreas y 9,6 millones de hectáreas respectivamente. Las dos áreas forman el lugar de mayor territorio indígena de selva en el mundo.*

es mayor y proviene del sector 5, en el país vecino, donde el daño ambiental es mucho más grave<sup>31</sup>. Afirmó la organización:

*“Dos de nuestros informantes locales coinciden en que los militares venezolanos cobran vacunas para permitirles minar a los brasileños, quienes usan indígenas yanomami venezolanos como mano de obra casi de esclavos, sin contar el daño físico y moral a lo que los someten”<sup>32</sup>.*

En las imágenes satelitales compartidas se puede observar el puesto de la GNB con una mina de oro al lado. También *“los típicos toldos azules que usan los garimpeiros brasileños”*.

Los mineros de oro ejercen violencia contra estos indígenas y propagan enfermedades contagiosas, como malaria, sarampión y afecciones bronquiales, a las comunidades que allí habitan, al tiempo que contaminan los ríos con mercurio comprometiendo su alimentación, generando problemas de salud y padecimientos neurológicos en los recién nacidos. De igual forma, talan los árboles, alteran el curso de las aguas, ahuyentan a los animales, dañan los cultivos y transforman el paisaje, causando daños y destrucción en la naturaleza<sup>33</sup>. Aunado a esto, han aumentado los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas<sup>34</sup>.

En el mismo municipio de Alto Orinoco, SOS Orinoco reportó que, en mayo de 2023, indígenas yekuana salieron en defensa de su territorio ante una nueva invasión de minería ilegal registrada en el Parque Nacional Duida Marahuaka. En un

<sup>31</sup> El Nacional: *Garimpeiros brasileños invaden las cabeceras del río Orinoco* [ en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/garimpeiros-brasilenos-invaden-las-cabeceras-del-rio-orinoco>> Consulta del 10.08.23.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Jack Nicas: *El mayor grupo indígena aislado de la Amazonía se muere*. The New York Times [ en línea] <<https://www.nytimes.com/es/23/03/27/espanol/mineria-ilegal-brasil-yanomami.html>> Consulta del 07.03.23.

<sup>34</sup> El Nacional: *Yanomamis, vulnerables a enfermedades contagiosas por la presencia de garimpeiros* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/yanomamis-vulnerables-a-enfermedades-contagiosas-por-la-presencia-de-garimpeiros/>> Consulta del 09.07.23.

video publicado por la organización se puede observar a un grupo de indígenas de esta etnia destruyendo los equipos usados para la minería ilegal. Aseguraron que alrededor de 40 motobombas y mercurio destruyen el río Cunucunuma. SOS Orinoco alertó que la minería en esta zona se expandió entre 2021 y 2022. *“En Caño Iguapo otros indígenas financiados por sujetos colombianos también están minando y destruyendo el río”,* advirtieron<sup>35</sup>. La situación ha generado una división de las etnias hasta con sus propias familias<sup>36</sup>.

También en mayo, el Grupo de Trabajo Socioambiental Wataniba publicó un monitoreo satelital donde muestran 70 focos de minería ilegal que han deforestado 934 hectáreas de bosques en los municipios Manapiare y Alto Orinoco, territorio de los pueblos Yekuana y Sanema del estado Amazonas.

Una posible causa del aumento de la minería en estos lugares son las expulsiones de mineros de otros focos, como los brasileños expulsados del territorio yanomami por Lula Da Silva a principios de 2023. Los yekuana dicen que estos mineros brasileños, junto con colombianos, son los que introducen la maquinaria que ha intensificado la actividad extractiva. Además, los yekuana y otros expertos han documentado información sobre al menos cuatro de los focos específicos de minería ilegal de oro. En uno de estos, la deforestación ya alcanza las 48 hectáreas. Cerca de dos focos hay dos pistas aéreas que pueden prestar servicios a las comunidades, pero

<sup>35</sup> Ídem: *Etnia ye'kwana en Amazonas lucha por defender su territorio de la minería ilegal* [en línea] <[https://www.elnacional.com/venezuela/etnia-yekwana-en-amazonas-lucha-por-defender-su-territorio-de-la-mineria-ilegal/#google\\_vignette](https://www.elnacional.com/venezuela/etnia-yekwana-en-amazonas-lucha-por-defender-su-territorio-de-la-mineria-ilegal/#google_vignette)> Consulta del 29.05.23.

<sup>36</sup> Kapé-kapé: *Indígenas Yekuana del Alto Orinoco siguen esperando respuesta de las autoridades sobre sus denuncias de minería ilegal en el Parque Nacional Duida-Marahuaca* [en línea] <<https://kape-kape.one/23./06/05/indigenas-yekuana-de-alto-orinoco-siguen-esperando-respuesta-de-las-autoridades-sobre-sus-denuncias-de-mineria-ilegal-en-el-parque-nacional-duida-marahuaca/>> Consulta del 05.06.23.

también proveer insumos y logística para la minería ilegal, según información de expertos consultados<sup>37</sup>.

Más al suroeste del estado Amazonas, en el municipio Maroa, habitantes de la comunidad indígena Guzmán Blanco denunciaron la contaminación de sus aguas debido a la presencia de balsas mineras en el caño San Miguel y sus alrededores<sup>38</sup>. La actividad minera también afecta al municipio Río Negro: *“Las balsas ya se están instalando en la desembocadura del río Casiquiare”*, indicó el concejal y presidente de la Cámara Municipal del Río Negro, Rafael López<sup>39</sup>.

Por su parte, Hortimio Ochoa García, coordinador general de la Organización Pueblo Unido Huqtqja Piaroa (OPUHC), denunció que grupos irregulares pretenden tomar la cuenca del río Cataniapo, ubicada en el municipio Atures del estado Amazonas.

*“Desde noviembre [2022] conocíamos de un grupo que se estaba organizando clandestinamente para ir sacando los minerales estratégicos como coltán y estaño, pero lo delicado de este último mineral es que contiene A#1 que significa que tiene uranio, oro, diamante y estaño”*,

afirmó Ochoa<sup>40</sup>. La cuenca de este río es importante para mantener surtida a toda la población de Puerto Ayacucho,

---

<sup>37</sup> Mongabay: *Venezuela | Monitoreo satelital detecta 70 focos de minería ilegal y 934 hectáreas deforestadas en territorio ye'kwana y sanema* [en línea] <<http://es.mongabay.com/23./08/venezuela-focos-de-mineria-ilegal-deforestacion-en-territorio-yekwana-y-sanema/>> Consulta del 01.08.23.

<sup>38</sup> Radar de Amazonas: *En la comunidad guzmán blanco denuncian la presencia de balsas mineras* [en línea] <<https://www.facebook.com/amazonas.amazonas.794/posts/965251748158414>> Consulta del 28.2.23.

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> FundaRedes: *Cuenca del río Cataniapo-Amazonas en peligro inminente por explotación de minería ilegal por parte de grupos irregulares* [en línea] <<https://www.fundaredes.org/23./02/13/fundaredes-cuenca-del-rio-cataniapo-amazonas-en-peligro-inminente-por-explotacion-de-mineria-ilegal-por-parte-de-grupos-irregulares/>> Consulta del 13.02.23.

capital del estado Amazonas, y al mismo tiempo es fuente de alimentos para los indígenas<sup>41</sup>.

La misma situación afecta a la comunidad uwottüja de Pendare, en el municipio Autana del estado Amazonas. Es importante recordar que a esta etnia pertenecía Virgilio TRUJILLO, coordinador de los guardianes territoriales de ese municipio, quien fue asesinado el 30.06.22 por oponerse a actividades ilícitas relacionadas con la explotación de minerales estratégicos y a la violación a los derechos ambientales.

Mientras tanto, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sigue explotando coltán en territorios de la Amazonía venezolana. *“Comunidades como Sabaneta y Guayabal Sabana Tigre, Alcabala y Guahibo ya lo están sacando. Entonces, a mí me llena de preocupación”*, informó un líder indígena, y agregó que hace al menos cuatro años los *“elenos”* (del ELN) estuvieron administrando la explotación de ese recurso mineral en la zona de Pavoni. Además, el campamento del ELN se localizaba en la zona selvática donde los indígenas cazan lapas, venados y otros animales para su alimentación. La situación generó el desplazamiento de una comunidad de la etnia jivi<sup>42</sup>.

Ante estas vulneraciones a sus derechos humanos, el 09.06.23 un grupo de pueblos indígenas de Amazonas, acompañados por organizaciones de derechos humanos, exigieron en Caracas al Defensor del Pueblo (DdP), Alfredo Ruiz, respuesta a una comunicación entregada el 23.03.23<sup>43</sup> donde denunciaban la

---

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> El Nacional: *Ejército de Liberación Nacional sigue explotando coltán en Amazonas* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/ejercito-de-liberacion-nacional-sigue-explotando-coltan-en-amazonas/>> Consulta del 02.08.23.

<sup>43</sup> PROVEA: *Profunda preocupación por la minería ilegal y sus repercusiones en los 7 municipios del Estado Amazonas*. Red social X [en línea] <[https://twitter.com/\\_Provea/status/1667181970030227465](https://twitter.com/_Provea/status/1667181970030227465)> Consulta del 09.06.23.

presencia de grupos irregulares, represión estatal y grave crisis social<sup>44</sup>.

Al sur del estado Bolívar, las dragas de guyaneses y brasileños, conocidas como “*misiles*”, han llegado a Ikabarú, una de las pocas poblaciones indígenas que cuenta con un título de propiedad colectiva y que abarca una extensión de 597.982 hectáreas. De acuerdo con una investigación publicada en Armando.info, es la primera vez que se documenta la actividad a gran escala de estas máquinas en una zona casi inaccesible del estado Bolívar<sup>45</sup>. En las riberas del río Ikabarú y de su tributario, el Uaiparú, también hay minas a cielo abierto con otras máquinas que fracturan la corteza terrestre. Los equipos más potentes suelen ser propiedad de brasileños.

Los estragos socioculturales y ambientales de estas minas generan críticas sobre el control territorial que la capitanía indígena, autoridad que otorga los permisos para las operaciones mineras, dice ejercer. “*Hay capitanes demasiado permisivos que no están haciendo su trabajo, se han creado vicios*”, sostiene un indígena pemón<sup>46</sup>. La actividad ilegal de mineros y grupos delictivos no solo amenaza la vida de las comunidades indígenas; esta zona de la Amazonía venezolana alimenta al Caroní, segundo río más importante de Venezuela y principal fuente de hidroelectricidad del país<sup>47</sup>.

A su vez, la investigación de Armando.info constata que la Corporación Venezolana de Minería (CVM) continúa suministrando insumos para la minería y que los precios se

---

<sup>44</sup> Reynaldo Mozo Zambrano: *Indígenas y organizaciones exigen al Defensor del Pueblo acciones contra la minería ilegal en Amazonas*. Efecto Cocuyo [en línea] <<https://efectococuyo.com/cambio-climatico/indigenas-y-organizaciones-exigen-al-defensor-del-pueblo-acciones-contra-la-mineria-ilegal-en-amazonas/>> Consulta del 09.06.23.

<sup>45</sup> María de los Ángeles Ramírez: *Los mineros invaden Ikabarú a punta de “misiles”*. Armando.info [en línea] <<https://armando.info/los-mineros-invaden-ikabaru-a-punta-de-misiles/>> Consulta del 06.08.23.

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.

establecen en oro. Por ejemplo, la CVM vende un bidón de 230 litros de combustible –necesario para los equipos de extracción– en 6,5 gramos de oro.

En el caso del estado Delta Amacuro, y de acuerdo con un informe de FundaRedes, opera un brazo de las FARC con claros vínculos con el narcotráfico internacional. También hay presencia de otros grupos criminales como el Sindicato de Barrancas y los Pata de Gomas. Indica el informe:

*“El Sindicato de Barrancas estaría operando en los municipios fluviales de Pedernales y Casacoima; y estaría controlando las minas en territorio deltano, ubicadas en la frontera con Guyana conocida como ‘el Terror’; mientras que los Pata de Gomas actúan en sectores de los municipios Tucupita, Antonio Díaz y en Barrancas del Orinoco, al sur del estado Monagas; las FARC controlan Pisco, en la mina Valledupar. Su forma operativa comienza con el reclutamiento, seduciendo con dinero rápido y teléfonos celulares a jóvenes y niños; también ofrecen incentivos económicos a las familias, al tiempo que los coaccionan para que no revelen los hechos”<sup>48</sup>.*

---

<sup>48</sup> FundaRedes: Boletín 43 | Estado venezolano incumple su deber de impedir operatividad de redes de trata de personas en la frontera [en línea] <<https://www.fundaredes.org/23/04/17/boletin43-estado-venezolano-incumple-su-deber-de-impedir-operatividad-de-redes-de-trata-de-personas-en-la-frontera/>> Consulta del 17.04.23.



## Explotación sexual en zonas mineras

Aunque no existen datos discriminados por etnicidad respecto a la violencia de género y femicidio, es de inferirse que los contextos mineros son profundamente agresivos con mujeres indígenas, cuya situación resulta aún más compleja ante la poca posibilidad de acceso a la justicia, la brecha lingüística y, por ende, la menor disposición de estas mujeres de herramientas para denunciar los abusos de los que pudieran ser víctimas<sup>49</sup>.

Activistas de FundaRedes que han visitado las adyacencias de las zonas mineras del estado Bolívar explican que estos lugares se han convertido en caldo de cultivo para la trata de personas y la explotación laboral y sexual de niñas, adolescentes y mujeres adultas; afectando de forma diferenciada a mujeres indígenas, especialmente por la presencia de los grupos armados irregulares y los sindicatos del oro:

*“Cerca de la desembocadura del río Aro al Orinoco están los desastres, ahí es donde tienen niñas ejerciendo la prostitución, eso lo controla la guerrilla. Existen tres grupos que controlan distintas comunidades que las reclutan ofreciéndoles mejor vida, que se van a casar, que les van a dar tierras a los padres para que hagan conucos, y que están (trabajan) con el ELN. Tienen muchachas obligadas, algunas se han escapado, pero es duro, la gente tiene miedo porque los pueden matar”<sup>50</sup>.*

<sup>49</sup> Jhosgreisy Hernández: *Violencia criminal y de Estado contra las mujeres indígenas al sur del Orinoco*. Amnistía Internacional [en línea] <<https://www.amnistia.org/ve/blog/2019/11/12784/violencia-criminal-y-de-estado-contra-las-mujeres-indigenas-al-sur-del-orinoco>> Consulta del 26.11.19.

<sup>50</sup> FundaRedes: *Boletín 45 | Mujeres indígenas y de zonas rurales son víctimas de violencia por grupos armados irregulares en territorio venezolano* [en línea] <<https://www.fundaredes.org/23./07/20/boletin45-mujeres-indigenas-y-de-zonas-rurales-son-victimas-de-violencia-por-grupos-armados-irregulares-en-territorio-venezolano/>> Consulta del 20.07.23.

Muchas de las niñas presentan estrés postraumático, cuadros depresivos profundos e intentos de suicidio<sup>51</sup>.

El informe *“Formas contemporáneas de esclavitud moderna en el estado Bolívar: una perspectiva de género sensitiva”*, elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), incluye testimonios sobre mujeres que han sido descuartizadas por contraer VIH o de las que sufren enfermedades de transmisión sexual, cuyo tratamiento se dificulta en las condiciones paupérrimas de las *“currutelas”*, que son espacios hechos con palos y bolsas plásticas donde se practica la prostitución. *“En los actos sexuales no están permitidos los condones, pero si se contagian de alguna enfermedad las mujeres son castigadas”* o, en el mejor de los casos, expulsadas del pueblo<sup>52</sup>.

En Amazonas, la organización de mujeres indígenas Wanaaleru explica que en las *currutelas* compran mujeres como cualquier objeto de uso diario con el fin de generar más ganancias en los negocios. La mayoría de las mujeres son niñas y adolescentes a quienes obligan a permanecer en *“vitrinas de escogencia”* para intercambios sexuales o compra de esclavas; son cambiadas por gramos de oro (entre 5 y 10), siendo las más pequeñas las más costosas, pues mientras más edad tenga la mujer será menos solicitada y, por tanto, más económica<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> Nicolo Filippo Rosso: *Defensora de los derechos de la niñez colombiana gana el Premio Nansen para los Refugiados de ACNUR* [en línea]

<<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/defensora-de-los-derechos-de-la-ninez-colombiana-gana-el-premio>> Consulta del 30.09.20.

<sup>52</sup> CENTRO DE DERECHOS HUMANOS. UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (CDH-UCAB): *Informe Especial: Una ventana a la realidad más vulnerable del país. Historias de Esclavitud Moderna en Venezuela* [en línea]

<<https://cdh.ucab.edu.ve/historias-sobre-esclavitud-moderna-en-venezuela/>> Consulta del 22.01.23.

<sup>53</sup> FundaRedes: *Boletín 45 | Mujeres indígenas y de zonas rurales son víctimas de violencia por grupos armados irregulares en territorio venezolano* [en línea]

<<https://www.fundaredes.org/23./07/20/boletin45-mujeres-indigenas-y-de-zonas-rurales-son-victimas-de-violencia-por-grupos-armados-irregulares-en-territorio-venezolano/>> Consulta del 20.07.23.

Otro de los estados con población indígena, mayoritariamente de la etnia warao, que ha presentado un incremento de denuncias sobre trata de personas durante los últimos años es Delta Amacuro. De acuerdo con FundaRedes, esta entidad federal es la ruta más importante y usada para este delito.

*“En el Delta, hasta los oficiales se prestan para favorecer el tráfico de menores de edad. Después de abusar de ellas, las envían a trabajar a Trinidad y Tobago, donde mafias de delincuentes las explotan, las despojan de su documentación y se ven obligadas a servir de carnada para un gran comercio humano. Hay actitudes complacientes de funcionarios que cobran 20 dólares por cada una de ellas, que transportan en lanchas con motores fuera de borda que no garantizan un mínimo de seguridad en altamar”,*

refiere un testimonio citado por la organización defensora de derechos humanos<sup>54</sup>.

El testigo afirma que estas situaciones ocurren a diario, de día y de noche, e involucran a efectivos de los órganos de seguridad: Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), policía regional y GNB, quienes trasladan a las víctimas en sus vehículos para que pasen sin problema hasta los campamentos y los puntos desde donde salen las embarcaciones<sup>55</sup>.

Por su parte, Orlando Moreno, miembro del Foro Penal en la zona, explica:

*“Hay distintos sitios donde captan a las niñas y mujeres adultas, cuyas edades oscilan entre los 12 y 30 años. Entre esos están la plaza Bolívar y el Parque Central de Tucupita, capital de Delta Amacuro; de allí salen a los campamentos,*

<sup>54</sup> Ídem: Boletín 43 | Estado venezolano incumple su deber de impedir operatividad de redes de trata de personas en la frontera [en línea] <<https://www.fundaredes.org/23./04/17/boletin43-estado-venezolano-incumple-su-deber-de-impedir-operatividad-de-redes-de-trata-de-personas-en-la-frontera/>> Consulta del 17.04.23.

<sup>55</sup> Ídem.

*que son los lugares donde las resguardan momentáneamente: son la comunidad de Palo Blanco, Volcán y La Horqueta. Por Barrancas del Orinoco también, pero esa salida es un poco más larga. A ellas las llevan a una casa tipo hotel clandestino y las encierran allí hasta que cuadran el día de la embarcación; hay un campamento frontera con Trinidad y Tobago en la Barra de Cocuina, municipio Pedernales, la banda que tiene eso tomado actualmente es el Sindicato de Barrancas”<sup>56</sup>.*

El monto de los traslados por las vías alternas ronda entre 300 y 400 dólares.

Añade el activista:

*“No se van en los botes normales o legales, porque tendrían que dar su pasaporte. Cuando llegan a la Barra Cocuina, frontera de Trinidad y Tobago con Tucupita, hacen como un evalúo de si la Guardia Costera de Trinidad y Tobago no se encuentra en la zona. Ellos tienen gente de aquel lado de Trinidad y Tobago, muchos incluso son parte de las fuerzas de seguridad de allá”<sup>57</sup>.*

---

<sup>56</sup> Ídem.

<sup>57</sup> Ídem.

## Reclutamiento forzado de menores indígenas

En algunas comunidades indígenas, la ocupación de sus territorios por parte de grupos armados irregulares está directamente relacionada con el reclutamiento forzado de menores. Así lo reveló una investigación publicada en el portal Armando.info que describe cómo los jóvenes del pueblo indígena warekena del estado Amazonas poco a poco quedan atrapados en la vida guerrillera. Quienes son reclutados suelen tener alrededor de 15 años, aunque algunos son más jóvenes. A menudo la incorporación de estos jóvenes al grupo comienza con trabajos ocasionales, como el de navegar en embarcaciones. Entrenan con una pistola falsa de madera durante unos tres meses antes de recibir un arma de verdad”<sup>58</sup>.

Uno de los jóvenes que estuvo en la guerrilla cuenta que uno de sus trabajos consistía en recaudar dinero por protección –es decir, cobrar vacunas– de cada concesión minera en el Parque Nacional Yapacana y en la zona de La Esmeralda. “La regla fija era un kilo de oro por cada minero”, dice. “Tiene que estar completa la vacuna para entregarla al Viejo”, es decir, al comandante. Si los mineros no pagaban, él los llevaba al comandante: “A algunos los mataron”<sup>59</sup>.

El reportaje también documenta la situación en San Carlos de Río Negro, una pequeña localidad venezolana a orillas del río del mismo nombre, que limita con Colombia y se conecta con Brasil, donde la mayoría de los estudiantes han abandonado la escuela. “En el año escolar 2020-2021, 204 niños se matricularon, pero 50 dejaron los estudios por razones desconocidas, otros 50 fueron reclutados por “grupos irregulares” y 34 se fueron a

<sup>58</sup> Bram Ebus: *Los warekena se guarecen de la guerrilla sobre una piedra en medio del río*. Armando.info [en línea] <<https://armando.info/los-warekena-se-guarecen-de-la-guerrilla-sobre-una-piedra-en-medio-del-rio/>> Consulta del 20.08.23.

<sup>59</sup> Ídem.

trabajar en las minas de oro. En el siguiente año escolar, solo 70 niños se presentaron”<sup>60</sup>.

El reclutamiento de menores y los trabajos que ejercen en las guerrillas revela las rutas de narcotráfico y laboratorios de procesamiento de droga en el Amazonas venezolano.

---

<sup>60</sup> Ídem.

## Criminalización, desaparición y asesinatos de defensores y defensoras indígenas

---

El gobierno venezolano, que incluso participó en la IV Cumbre de Presidentes Amazónicos de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), realizada en Brasil entre el 8 y 9 de agosto de 2023<sup>61</sup>, continúa sin firmar el Acuerdo de Escazú, el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo que contiene disposiciones específicas sobre los defensores del ambiente, exigiendo a los gobiernos que les proporcionen condiciones seguras y propicias, y que garanticen que los responsables de actos de violencia e intimidación en su contra sean investigados y juzgados<sup>62</sup>.

Ante esta situación los defensores indígenas y ambientales del país continúan expuestos a las agresiones y la violencia. El 28.12.22 se dio a conocer la desaparición de Wilberto CAMICO, maestro y defensor de los derechos de los indígenas, quien se ha opuesto a la explotación de las minas en el Parque Nacional Yapacana por parte de grupos irregulares armados. Para el momento de su desaparición, la FANB realizaba operativos en la zona contra la minería ilegal<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Vicepresidenta Delcy Rodríguez arriba a Brasil para participar en Cumbre de la Amazonía [en línea] <<http://www.mppef.gov.ve/vicepresidenta-delcy-rodriguez-arriba-a-brasil-para-participar-en-cumbredelaamazonia/#:~:text=La%20Cumbre%20de%20la%20Amazon%C3%ADa,%2C%20Per%C3%BA%2C%20Surinam%20y%20Venezuela>> Consulta del 08.08.23.

<sup>62</sup> News and Press Release: *Cumbre Amazónica: la selva y sus defensores necesitan protección* [en línea] <<https://reliefweb.int/report/brazil/cumbre-amazonica-la-selva-y-sus-defensores-necesitan-proteccion>> Consulta del 04.08.23.

<sup>63</sup> CONTROL CIUDADANO: *Control Ciudadano hace un llamado urgente en favor de líder indígena Wilberto Camico* [en línea] <<https://www.controlciudadano.org/noticias/control-ciudadano-hace-un-llamado-urgente-en-favor-de-lider-indigena-wilberto-camico/>> Consulta del 21.01.23.

El 02.01.24 se reportó la muerte del misionero de la Consolata y defensor de los pueblos indígenas, Josiah K'OKAL. En un comunicado, publicado el 05.01.24 y firmado por religiosos, organizaciones sociales y líderes comunitarios, se exigió *“una investigación confiable, expedita y transparente sobre las causas del fallecimiento, que incluya las alertas que venía realizando sobre la situación de las comunidades indígenas”*<sup>64</sup>, entre estas, la de trata y tráfico de indígenas warao.

Hasta el momento las únicas cifras que dan cuenta sobre las agresiones y asesinatos a defensores son las difundidas por el Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida), organización que documentó que 32 líderes indígenas y ambientales fueron asesinados entre 2013 y 2021; de ellos, 21 fueron asesinados por sicarios mineros o miembros de organizaciones guerrilleras colombianas, y 11 por efectivos de la FANB.

---

<sup>64</sup> Braulio Polanco: *Religiosos, ONG y líderes exigen investigación confiable de la muerte del padre Josiah K'Okal*. Radio Fe y Alegría [en línea] <<https://www.radiofeyalegrianoicias.com/religiosos-ong-y-lideres-exigen-investigacion-confiable-de-la-muerte-del-padre-josiah-kokal/>> Consulta del 05.01.23.



## Migración forzada de indígenas

En el primer semestre de 2023, las autoridades brasileñas informaron un aumento significativo en la entrada de migrantes venezolanos a Brasil. El flujo migratorio superó el registro del año anterior, lo que evidencia una tendencia al alza desde 2018. Térida Guanipa, especialista en derechos humanos y miembro del Servicio Jesuita para Migrantes y Refugiados de Brasil, destacó que la mayoría de los migrantes pertenecen al pueblo indígena warao, originario del estado Delta Amacuro<sup>65</sup>.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), aproximadamente 6.800 refugiados warao viven actualmente en Brasil<sup>66</sup>, muchos de los cuales han buscado refugio en el marco de la Operación Acogida, un plan implementado por el gobierno brasileño en 2018 para brindar atención humanitaria a los migrantes.

En Belém, la única ciudad en Brasil con legislación que protege las especificidades de quienes son refugiados indígenas, la mayoría de ellos residen en viviendas precarias, tienen dificultades de comunicación por el idioma y sufren prejuicios en la búsqueda de empleo; sin acceso a los recursos naturales, muchos piden dinero en las calles para sobrevivir<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> El Nacional: *Aumenta el flujo de migrantes venezolanos hacia Brasil* [en línea] <[https://www.elnacional.com/venezuela/aumenta-el-flujo-de-migrantes-venezolanos-hacia-brasil-en-medio-de-condiciones-adversas/#google\\_vignette](https://www.elnacional.com/venezuela/aumenta-el-flujo-de-migrantes-venezolanos-hacia-brasil-en-medio-de-condiciones-adversas/#google_vignette)> Consulta del 25.11.23.

<sup>66</sup> ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR): *Poblaciones indígenas refugiadas y migrantes*. Gobierno de Brasil [en línea] <<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiMjlmNzdiODctYjMwZC00NjgzLW10YzctY2VmZDdjYzJmMDQxIiwidCI6ImU1YzYzMDQxLTY2NjQ0NDZlNC04YTBJLTY1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOiJh9>> Consulta del 20.09.23.

<sup>67</sup> João Paulo Guimarães: *Brasil: la supervivencia de los indígenas venezolanos Warao que hoy están refugiados en Belém*. Mongabay [en línea] <<https://es.mongabay.com/23/10/supervivencia-de-indigenas-venezolanos-warao-brasil/>> Consulta del 05.10.23.

Del mismo modo, se ha documentado la presencia de al menos 1.500 indígenas waraos en la República Cooperativa de Guyana, en su mayoría realizando trabajos forzados y subpagados<sup>68</sup>.

Otro de los pueblos indígenas que ha sido impactado por la migración forzada es el Wayúu. Entre mayo y julio, al menos 180 jóvenes de esta etnia emigraron a Estados Unidos por la inhóspita selva del Darién, frontera de Colombia con Panamá. El grupo pertenece a la parroquia Guajira del municipio homónimo en el estado Zulia, según el conteo de los migrantes<sup>69</sup>. No obstante, los pobladores de Paraguaipoa temen que el resto de la juventud indígena se vea forzada a emigrar por la falta de oportunidades y empleo en la zona.

Ángel Bracho, indígena wayúu, aseguró que deben tener alrededor de 1.400 dólares para movilizarse desde Colombia hasta México, y contar con la ayuda de algún familiar o conocido que ya esté en Estados Unidos<sup>70</sup>.

Otro fenómeno que continuó incrementándose fue el desplazamiento interno de los pueblos indígenas. En el caso del estado Amazonas, Raúl Cubas, defensor de derechos humanos y coordinador de Odevida, indica que

*“ya hay desplazados de las zonas internas de Amazonas a Puerto Ayacucho, inclusive algunos se van a Puerto Carreño, en Colombia; y también los guardianes del territorio, que eran compañeros de Virgilio Trujillo Arana [guardia territorial indígena asesinado el 30.06.22], tuvieron que ser ubicados en otras zonas del país debido a las amenazas de esos grupos”<sup>71</sup>.*

<sup>68</sup> Runrunes: *Indígenas warao sometidos a explotación laboral en Guyana* [en línea] <https://runrun.es/megafono/447700/indigenas-warao-sometidos-a-explotacion-laboral-en-guyana/> > Consulta del 28.06.21.

<sup>69</sup> El Pitazo: *Zulia | 180 jóvenes wayuu emigraron a Estados Unidos entre mayo y julio* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/zulia-180-jovenes-wayuu-migraron-durante-mayo-y-julio-hacia-estados-unidos/>> Consulta del 29.07.23.

<sup>70</sup> Ídem.

<sup>71</sup> Reynaldo Mozo Zambrano: *Indígenas y organizaciones exigen al Defensor del Pueblo acciones contra la minería ilegal en Amazonas*. Efecto Cocuyo [en línea] <<https://efectococuyo.com/cambio-climatico/indigenas-y-organizaciones->

Lo anterior se continúa repitiendo en otros pueblos indígenas, como los warao, quienes por décadas han deambulado por los principales centros urbanos del país debido a proyectos extractivistas que impactaron profundamente su capacidad para proveerse de alimentos en sus territorios<sup>72</sup>; o los wayúu, desplazados principalmente por la violencia de grupos irregulares vinculados al narcotráfico que asedian su territorio ancestral en La Guajira, y por la falta de servicios públicos como el agua y la electricidad<sup>73</sup>.

En la ciudad los indígenas tienen el reto de aprender a reexistir preservando su idioma y su cultura.

*“El día que te vas a comunicar con tus ancestros, los sueños se interpretarán en wayuunaiki, porque así te hablan tus seres superiores. ¿Cómo lo vas a entender? La forma más importante de perder tu cultura es el idioma, un pueblo sin idioma no es pueblo”,*

reflexiona Sailyn Fernández, coordinadora de Comunicaciones del Comité de los Derechos Humanos de la Guajira<sup>74</sup>.

---

exigen-al-defensor-del-pueblo-acciones-contra-la-mineria-ilegal-en-amazonas/> Consulta del 09.06.23.

<sup>72</sup> Tane Tanae: *Buscan reubicar a indígenas que duermen en el suelo y sin techo en Las Juas Juas* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/buscan-reubicar-a-indigenas-que-duermen-en-el-suelo-y-sin-techo-en-las-juas-juas/>> Consulta del 09.02.23.

<sup>73</sup> Yohana Marra: *Las mujeres wayúu luchan por no perder su identidad luego de migrar a Caracas*. Crónica Uno [en línea] <<https://cronica.uno/las-mujeres-wayuu-luchan-por-no-perder-su-identidad-luego-de-migrar-a-caracas/>> Consulta del 10.12.23.

<sup>74</sup> Ídem.

## Precarización de las condiciones de vida de los pueblos indígenas

---

### *Inseguridad alimentaria*

La crisis humanitaria compleja que atraviesa el país se hace más aguda en los grupos vulnerables, entre ellos la población indígena, que presenta altos índices de malnutrición y de muertes por desnutrición<sup>75</sup>. El programa de suministro de alimentos del Estado –Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)– es insuficiente para atenuar esta situación y muchas veces ni siquiera funciona de manera permanente. Por ejemplo, en el Delta del Orinoco, los warao protestaron porque durante todo 2023 no han tenido acceso al programa: *“Hay hambre, mucha hambre. Las zonas más afectadas son las que están en las adyacencias”*, dijo Carlos González, un vecino de esta localidad<sup>76</sup>. Los indígenas tampoco cuentan con las herramientas para realizar las labores de siembra y pesca que garantizarían su alimentación.

---

<sup>75</sup> PROVEA: *Violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y devastación ambiental de la Amazonía venezolana* | Coalición por los derechos de la Amazonía [en línea] <<https://Provea.org/publicaciones/investigaciones/violaciones-a-los-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-y-devastacion-ambiental-de-la-amazonia-venezolana-coalicion-por-los-derechos-de-la-amazonia/>> Consulta del 05.10.23.

<sup>76</sup> Tane Tanae: *La pobreza es extrema en comunidades de Pedernales, según afectado* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/la-pobreza-es-extrema-en-comunidades-de-pedernales-segun-afectado/>> Consulta del 01.05.23.

Las mismas protestas, con pancartas, trancas de vías, comunicados, se repiten en otros pueblos indígenas como el chaima, piapoco, jivi y wayúu, entre otros<sup>77</sup>.

## *Déficit progresivo de los servicios públicos*

En la misma línea, se registraron protestas por las fallas consecutivas en los servicios de luz, telefonía móvil e internet<sup>78</sup>. La organización Kapé Kapé, haciendo seguimiento a esto, afirmó que las fallas más comunes son por averías en transformadores eléctricos que dejan a toda la población sin servicio por semanas e incluso meses<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> El Tiempo: *En parroquias indígenas de Ribero denuncian el retraso en la entrega de las bolsas del Clap* [en línea] <<https://eltiempove.com/en-parroquias-indigenas-de-ribero-denuncian-el-retraso-en-la-entrega-de-las-bolsas-del-clap/>> Consulta del 18.4.23.

Radard de Amazonas: *En Agua Blanca trancaron la carretera por el retraso en la entrega de la bolsa del clap* [en línea] <<https://www.facebook.com/amazonas.amazonas.794/posts/956357735714482>> Consulta del 14.02.23.

Suresnoticia: *Habitantes de la Guajira amenazan con cerrar la Troncal de Caribe* [en línea] <<https://suresnoticia.com/habitantes-de-la-guajira-amenazan-con-cerrar-la-troncal-de-caribe/>> Consulta del 21.02.23.

<sup>78</sup> Kapé-kapé: *Indígenas de Amazonas retoman protestas por la falla de los servicios públicos en sus comunidades* [en línea] <<https://kape-kape.one/2021/10/01/indigenas-de-amazonas-retoman-protestas-por-la-falla-de-los-servicios-publicos-en-sus-comunidades/>> Consulta del 01.10.23.

Tanetanae: *Bonoína sin internet, afectados exigen respuesta de Cantv* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/bonoina-sin-internet-afectados-exigen-respuesta-de-cantv/>> Consulta del 19.09.23.

El Regional del Zulia: *Yukpas en Zulia protestan en la vía a Perijá por falta de electricidad* [en línea] <<https://diarioelregionaldelzulia.com/yukpas-en-zulia-protestan-en-la-via-a-perija-por-falta-de-electricidad/>> Consulta del 02.05.23.

El Tiempo: *Comunidades indígenas de Freites reclaman atención gubernamental* [en línea] <<https://eltiempove.com/comunidades-indigenas-de-freites-reclaman-atencion-gubernamental/>> Consulta del 12.10.23.

<sup>79</sup> El Nacional: *ONG denuncia el colapso de servicios públicos en las poblaciones indígenas del estado Amazonas* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/ong-denuncia-el-colapso-de-servicios-publicos-en-las-poblaciones-indigenas-del-estado-amazonas/>> Consulta del 31.05.23.

En términos de los servicios públicos, las comunidades indígenas –como ha ocurrido en los últimos años– siguen teniendo problemas con el acceso al agua potable. En una nota de prensa, la misma organización asegura que el derecho humano al agua y al saneamiento está ausente en las 26 comunidades indígenas seleccionadas de Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, de las cuales se entrevistaron a 90 familias<sup>80</sup>.

La situación es similar al oeste del país, en La Guajira, donde más de cien comunidades wayúu viven “*el viacrucis del agua*”<sup>81</sup>, lo cual ha generado protestas continuas<sup>82</sup>. Ante esta situación, las principales fuentes de abastecimiento son pozos con bombas (aunque el suministro con bombas presenta dificultades por las interrupciones del servicio de luz) y los ríos cercanos, muchos de los cuales están contaminados, lo cual trae graves consecuencias para la salud<sup>83</sup>.

También se presentaron irregularidades en relación con el transporte público. Por ejemplo, para el pueblo indígena warao, que necesita trasladarse de los caños a Tucupita o Pedernales para comprar alimentos y medicinas, el tema de la gasolina es un impedimento porque no hay disponibilidad a precios regulados y la que venden en el mercado negro llega a dos dólares el litro<sup>84</sup>. En Volcán, el puerto de donde salen las

<sup>80</sup> Ídem: *Denuncian falta de acceso al agua en comunidades indígenas de Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-falta-de-acceso-al-agua-en-comunidades-indigenas/>> Consulta del 31.12.23.

<sup>81</sup> Eira González: *En la Guajira viven el viacrucis del agua*. Radio Fe y Alegría [en línea] <<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/en-la-guajira-viven-el-viacrucis-del-agua/>> Consulta del 05.04.23.

<sup>82</sup> El Pitazo: *Zulia | 20 comunidades de Guajira tienen cinco meses sin agua* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/zulia-20-comunidades-de-guajira-tienen-cinco-meses-sin-agua/>> Consulta del 18.05.23.

<sup>83</sup> El Nacional: *Denuncian falta de acceso al agua en comunidades indígenas de Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-falta-de-acceso-al-agua-en-comunidades-indigenas/>> Consulta del 31.12.23.

<sup>84</sup> Tanetanae: *Gasolina revendida para viajeros fluviales llegó a 2 dólares por litro en Tucupita* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/gasolina-revendida-para->

embarcaciones a los caños, la estación de gasolina fue inaugurada en julio, tras más de seis años inactiva; pero para surtir de combustible piden, según denuncian los waraos, una cantidad de documentos que nadie tiene vigentes y cuya renovación ronda los 600 dólares<sup>85</sup>.

Los indígenas yukpas de la Sierra de Perijá denunciaron que pierden sus cosechas porque no tienen cómo trasladarlas hasta el centro del municipio Machiques, en el estado Zulia; la carretera está en muy malas condiciones y no hay transporte<sup>86</sup>.

### *Caso de protestas de artesanos yukpas*

Desde el primer trimestre del año, un grupo de indígenas yukpas realizó protestas en distintos lugares del país. La mayoría de ellas con cierre de calles, autopistas y puentes, para exigir al Estado venezolano la atención social que necesitan y, particularmente, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con la compra de sus artesanías, pues es prácticamente el único medio que tienen en este momento para sobrevivir<sup>87</sup>. Ante la ausencia de respuestas, los yukpa también tomaron empresas que estaban abandonadas y sedes policiales. En todo ello, varios de sus miembros fueron detenidos injustamente, otros fueron desaparecidos durante días.

---

viajeros-fluviales-llego-a-2-dolares-por-litro-en-tucupita/> Consulta del 12.12.23.

<sup>85</sup> Cristian Medina: *Altos costos de requisitos impiden a los waraos comprar gasolina en Tucupita*. Radio Fe y Alegría [en línea] <<https://www.radiofeyalegriano.com/altos-costos-de-requisitos-impiden-que-los-waraos-compre-gasolina-en-tucupita/>> Consulta del 22.09.23.

<sup>86</sup> El Pitazo: *Zulia \ Indígenas de Machiques denuncian que pierden sus cosechas por falta de transporte* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/zulia-indigenas-de-machiques-denuncian-que-pierden-sus-cosechas-por-falta-de-transporte/>> Consulta del 27.01.23.

<sup>87</sup> Versión Final: *Violencia desatada: Yukpas mantienen cierres viales en Machiques* [en línea] <<https://versionfinal.com.ve/ciudad/violencia-desatada-yukpas-mantienen-cierres-viales-en-machiques/>> Consulta del 17.04.23.

Karol Camargo, fray de la Misión Los Ángeles del Tokuko, en la Sierra de Perijá, dijo en una entrevista que

*“desde el Ministerio de Pueblos Indígenas les prometieron comprarles toda su artesanía y luego dejaron de hacerlo sin darles una explicación. Ellos ahora quieren llegar a Caracas para exigir respuestas. Se sienten ninguneados por el gobierno. No se puede usar la necesidad del pueblo yukpa para manipularlo y mentirle, ofreciéndoles soluciones que solo les traerán un poco de dinero a sus bolsillos, pero que no resuelven sus carencias reales... Lo que necesitan con urgencia es un plan de atención social y económico, ya que los yukpas solo tienen dos fuentes de ingreso: la agricultura y la artesanía”<sup>88</sup>.*

Ante la consecutiva violación de los derechos de este pueblo indígena, el GTAI de la ULA publicó un comunicado donde declaran que el fondo del conflicto sigue siendo la ausencia de la demarcación de sus tierras; en este sentido insisten en que el Estado debe aprobar la autodemarcación realizada por este pueblo y, ante la coyuntura actual, crear una mesa de diálogo intercultural, con representantes de la sociedad civil y universidades<sup>89</sup>.

<sup>88</sup> Raúl Semprúm: *¿Qué pasa con los yukpas? Radiografía de un malestar que amenaza con llegar a Caracas*. Versión Final [en línea] <<https://versionfinal.com.ve/ciudad/que-pasa-con-los-yukpas-radiografia-de-un-malestar-que-amenaza-con-llegar-a-caracas/>> Consulta del 11.06.23.

<sup>89</sup> El Nacional: *La ULA exhortó al Estado a demarcar el hábitat y tierras de los Yukpas* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/la-ula-exhorto-al-estado-a-demarcar-el-habitat-y-tierras-de-los-yukpas/>> Consulta del 18.06.23.



## Derecho a la educación intercultural bilingüe

---

La educación ha sido otro de los derechos violentados por el Estado venezolano. Ni siquiera nos referimos a una educación diseñada e implementada de acuerdo a los criterios de un enfoque intercultural bilingüe, sino básicamente a la ausencia de una política educativa con infraestructura y personal docente, lo cual genera en estos momentos altos índices de desescolarización. La insuficiencia de instituciones educativas y la migración del personal docente a la actividad minera, para poder subsistir, inciden en la falta de acceso de niños, niñas y adolescentes indígenas a la educación<sup>90</sup>.

Un estudio citado en un artículo de Radio Fe y Alegría Noticias refiere que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes waraos de Delta Amacuro que se han desplazado desde sus comunidades a Tucupita no están escolarizados. La investigación encontró que ocho de cada 10 menores, con edades de entre seis y 15 años, no forman parte del sistema educativo y que la cifra alcanzaría 80%. Todos los consultados provienen de las comunidades de Pedernales, uno de los municipios que tiene la mayor población warao de la entidad<sup>91</sup>.

Ante este panorama tan sombrío, una de las pocas informaciones oficiales señala que el 21.02.23, Día Internacional de la Lengua Materna, se presentó en Caracas el Plan Nacional de Preservación, Fortalecimiento y Revitalización de los Idiomas Indígenas, con el que se busca retomar la enseñanza de

---

<sup>90</sup> PROVEA: *Violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y devastación ambiental de la Amazonía venezolana | Coalición por los derechos de la Amazonía* [en línea] <<https://Provea.org/publicaciones/investigaciones/violaciones-a-los-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-y-devastacion-ambiental-de-la-amazonia-venezolana-coalicion-por-los-derechos-de-la-amazonia/>> Consulta del 5.10.23.

<sup>91</sup> El Nacional: *Estado venezolano sigue sin garantizar traductores para los waraos en instituciones públicas* [en línea] <[https://www.elnacional.com/venezuela/estado-venezolano-sigue-sin-garantizar-traductores-para-los-waraos-en-instituciones-publicas/#google\\_vignette](https://www.elnacional.com/venezuela/estado-venezolano-sigue-sin-garantizar-traductores-para-los-waraos-en-instituciones-publicas/#google_vignette)> Consulta del 14.11.23.

la lengua materna en ámbitos comunitarios y escolares<sup>92</sup>, que se supone garantizada en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci) desde 2005.

---

<sup>92</sup> Swissinfo: *Venezuela implementará plan para enseñar lenguas indígenas en etapa escolar* [en línea] <[https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-educaci%C3%B3n\\_venezuela-implementar%C3%A1-plan-para-ense%C3%B1ar-lenguas-ind%C3%ADgenas-en-etapa-escolar/48314880](https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-educaci%C3%B3n_venezuela-implementar%C3%A1-plan-para-ense%C3%B1ar-lenguas-ind%C3%ADgenas-en-etapa-escolar/48314880)> Consulta del 25.2.23.

## Vulneración del derecho a la salud con enfoque intercultural

Las políticas del Estado venezolano siguen siendo precarias, desarticuladas y no brindan ningún tipo de solución al estado de salud de las poblaciones indígenas. Por el contrario, se han reducido a operativos o jornadas de atención social que se ejecutan sin ninguna planificación y parecen atender más a la coyuntura social y política del momento. En estas jornadas se ofrecen vacunas, medicamentos e insumos médicos, servicios de odontología, se diagnostican algunas enfermedades y, casi siempre, se dan ayudas alimentarias<sup>93</sup>.

### *Tuberculosis*

La Asociación Comunidad Barí-Motilón de Venezuela (Asocariven) informó en un comunicado fechado el 27.05.23, que en la comunidad de Aruutatakae, municipio Jesús María Semprún de la Sierra de Perijá, se registraron seis fallecidos por tuberculosis. En el texto denunciaron que no solo hay un

<sup>93</sup> Estrella Velandia: *Vacunaron a 518 indígenas con abordaje fluvial en Libertador*. La Verdad de Monagas [en línea] <<https://laverdaddemonagas.com/23/10/23/abordaje-fluvial-libertador/>> Consulta del 23.10.23.

El Regional del Zulia: *Gran jornada médica odontológica benefició a más de mil 500 familias de la comunidad indígena Tawalayu en el municipio Mara* [en línea] <<https://diarioelregionaldelzulia.com/gran-jornada-medica-odontologica-beneficio-a-mas-de-mil-500-familias-de-la-comunidad-indigena-tawalayu-en-el-municipio-mara/>> Consulta del 12.08.23.

Amador Medina: *Atienden con medicinas y alimentos a comunidades waraos en el Delta*. Últimas Noticias [en línea] <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/delta-amacuro/atienden-con-medicinas-y-alimentos-a-comunidades-waraos-en-el-delta/>> Consulta del 9.7.23.

Agustín León: *Gobernación de Bolívar entregó medicamentos y material quirúrgico en Gran Sabana*. Radio Mundial [en línea] <<http://radiomundial.com.ve/gobernacion-de-bolivar-entrego-medicamentos-y-material-quirurgico-en-gran-sabana/>> Consulta del 14.05.23.

Angri Delgado: *Llevaron jornada de asistencia integral a niños indígenas de San Ramón en Cedeño* [en línea] <<https://lapresademonagas.com/llevaron-jornada-de-asistencia-integral-a-ninos-indigenas-de-san-ramon-en-cedeno/>> Consulta del 20.03.23.

incremento en los casos de tuberculosis, sino también en hepatitis, neumonía y parasitosis, entre otras enfermedades, en las 59 comunidades barí de la Sierra de Perijá, que están a lo largo y ancho de la frontera colombo-venezolana<sup>94</sup>. Por otro lado, en noviembre de 2023, el GRIAM emitió un comunicado para exigir la atención del Estado ante un brote de tuberculosis en 12 comunidades yanomami de Amazonas<sup>95</sup>.

### *Malaria o paludismo*

El paludismo sigue siendo una de las enfermedades que afectan a los pueblos indígenas. En este año se reportaron brotes, principalmente en los pueblos yanomami, yukpa, barí y warao.

Una de las primeras alertas se registró a principios de 2023 en el municipio Río Negro de Amazonas, donde hubo más de 140 casos y las autoridades implementaron un cerco sanitario, luego de que el enfermero William Cayupare indicara a las autoridades sanitarias en Puerto Ayacucho el registro de aproximadamente 300 casos en los últimos meses en esa región, por lo que solicitaba insumos y la activación de un plan de atención<sup>96</sup>.

El 08.11.23 una nueva alerta sobre un brote de paludismo en 12 comunidades yanomami del estado Amazonas y la muerte de cuatro yanomamis por esta enfermedad se dio a conocer a través de la cuenta en Facebook de Sierra Parima. El GRIAM señaló que líderes comunitarios yanomami de las comunidades Ocamo y Mavaca también les reportaron –vía radio VHF–

<sup>94</sup> Aporrea: *Indígenas barí de la Sierra de Perijá denuncian aumento en casos de tuberculosis: van seis fallecidos* [en línea] <<https://www.aporrea.org/ddhh/n383260.html>> Consulta del 29.05.23.

<sup>95</sup> Kapé Kapé: *12 comunidades de Amazonas sufren de brotes de paludismo y tuberculosis* [en línea] <<https://kape-kape.one/23./11/12/12-comunidades-de-amazonas-sufren-de-brotes-de-paludismo-y-tuberculosis/>> Consulta del 12.11.23.

<sup>96</sup> Kapé Kapé: *Autoridades de Amazonas confirmaron 148 casos de malaria en el municipio Río Negro* [en línea] <<https://kape-kape.one/23./03/13/autoridades-de-amazonas-confirmaron-148-casos-de-malaria-en-el-municipio-rio-negro/>> Consulta del 13.03.23.

varios casos de tuberculosis y enfermedades gastrointestinales<sup>97</sup>.

Por su parte, en la Sierra de Perijá (estado Zulia) se reportaron de 20 a 30 casos diarios de paludismo. Elaine Galván, promotora de salud y encargada del control de la malaria, dijo a Radio Fe y Alegría Noticias que en la actualidad cuentan con los medicamentos para tratar la enfermedad, pero no tienen los instrumentos de laboratorio para diagnosticarla. Por ello, deben enviar las muestras de los pacientes al hospital más cercano y esperar hasta tres días por los resultados, mientras que la salud de los enfermos empeora<sup>98</sup>.

El estado Bolívar tampoco escapa a esta situación, ya que, si bien han disminuido los casos en comparación con 2017 y 2018, esta entidad ocupa el primer lugar en el reporte de malaria en Venezuela<sup>99</sup> debido a la minería aurífera. Hasta abril de 2022, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés) registró 2.796 casos de malaria en las dos primeras semanas epidemiológicas de ese año. La mayoría se concentró en Bolívar: 1.113 casos en el municipio Sifontes, 378 en el municipio bolivariano Angostura, 453 en Caroní y 248 en Piar<sup>100</sup>.

<sup>97</sup> Ídem: 12 comunidades de Amazonas sufren de brotes de paludismo y tuberculosis [en línea] <<https://kape-kape.one/23./11/12/12-comunidades-de-amazonas-sufren-de-brotes-de-paludismo-y-tuberculosis/>> Consulta del 12.11.23.

<sup>98</sup> Oscar Acuña Arteaga: Reportan brote de paludismo en comunidades indígenas de la Sierra de Perijá. Radio Fe y Alegría [en línea] <<https://www.radiofeyalegrianoicias.com/reportan-brote-de-paludismo-en-comunidades-indigenas-de-la-sierra-de-perija/>> Consulta del 25.4.23.

<sup>99</sup> Jhoalys Siverio: Reportan más de 80 casos de paludismo en un municipio de Amazonas en lo que va de año. Correo del Caroní [en línea] <<https://correodelcaroni.com/region/reportan-mas-de-80-casos-de-paludismo-en-un-municipio-de-amazonas-en-lo-que-va-de-ano/#:~:text=Regi%C3%B3n,Reportan%20m%C3%A1s%20de%2080%20casos%20de%20paludismo%20en%20un%20municipio,est%C3%A1n%20activos%20y%20recibiendo%20tratamiento>> Consulta 31.01.23.

<sup>100</sup> Jhoalys Siverio: Reportan más de 80 casos de paludismo en un municipio de Amazonas en lo que va de año. Correo del Caroní [en línea] <<https://correodelcaroni.com/region/reportan-mas-de-80-casos-de-paludismo->

Desde 2015 esta enfermedad se ha expandido por toda Venezuela debido a los desplazamientos de personas dedicadas a la minería en el sur del país, que regresan infectadas a sus zonas de origen. De igual manera, la migración desde Venezuela hacia los países vecinos incidió en la dispersión de la epidemia y en el aumento de casos a nivel hemisférico. Venezuela superó los 400.000 casos anuales de malaria en 2017 y en 2019 se produjeron 467.421. En 2021 se reportaron 205.000 casos, siendo responsable de 34% de los casos estimados en el continente<sup>101</sup>, mientras que en 2022 se reportaron 154 mil casos de paludismo<sup>102</sup>. Para el cierre de este informe no se pudo acceder a cifras de 2023.

---

en-un-municipio-de-amazonas-en-lo-que-va-de-ano/#:~:text=Regi%C3%B3n-Reportan%20m%C3%A1s%20de%2080%20casos%20de%20paludismo%20en%20un%20municipio,est%C3%A1n%20activos%20y%20recibiendo%20tratamiento > Consulta 31.01.23.

<sup>101</sup> PROVEA: *Violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y devastación ambiental de la Amazonía venezolana* | Coalición por los derechos de la Amazonía [en línea] <<https://Provea.org/publicaciones/investigaciones/violaciones-a-los-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-y-devastacion-ambiental-de-la-amazonia-venezolana-coalicion-por-los-derechos-de-la-amazonia/>> Consulta del 05.10.23.

<sup>102</sup> Correo del Caroní: *Sucre cerró 2023 con más de 10 mil casos de malaria* [en línea] <<https://correodelcaroni.com/sociedad/salud/sucre-cerro-el-23.-con-mas-de-10-mil-casos-de-malaria/>> Consulta del 15.01.24.

## *Muertes por contaminación de aguas*

La contaminación por mercurio asociada a la minería de oro es otro de los más graves e invisibilizados problemas de salud pública del país. En Venezuela se liberan anualmente de 10 a 30 toneladas de mercurio al ambiente, la mayoría en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”. El nivel de intoxicación por mercurio en mineros y molineros de oro y en las comunidades circundantes en El Callao, estado Bolívar, es uno de los más elevados del mundo, con reportes de intoxicación grave y daño neurológico<sup>103</sup>.

Desde julio se reportaron varios fallecimientos en las comunidades warao del Delta del Orinoco. El cacique de la comunidad indígena warao de Nabasanuka, Enrique Moraleta, cree que la contaminación del agua por mercurio puede estar incidiendo en las afecciones estomacales, enfermedades respiratorias y hasta en el número de muertes registradas en 2023. Si este fuera el motivo, los waraos del bajo delta estarían a merced de una desaparición a mediano plazo<sup>104</sup>.

Aunado a esta situación persisten los problemas de acceso al agua potable en los pueblos indígenas, generando graves consecuencias en la salud. Citamos, por ejemplo, la nota de FundaRedes, en la cual se denuncia que al menos 50 indígenas waraos de la comunidad de Güires, en Tucupita, padecen enfermedades gastrointestinales debido al consumo de agua contaminada directamente de los caños<sup>105</sup>.

<sup>103</sup> SOS Orinoco: *Caracterización y análisis de algunas variables socioambientales clave en el Arco Minero del Orinoco* [en línea] <<https://sosorinoco.org/es/informes/caracterizacion-y-analisis-de-algunas-variables-socioambientales-clave-en-el-arco-minero-del-orinoco/>> Consulta del 15.01.24.

<sup>104</sup> TaneTanae: *Waraos fallecen por falta de atención y no son registrados como muertos* [en línea] <<https://www.tanetanee.com/waraos-fallecen-por-falta-de-atencion-y-no-son-registrados-como-muertos/>> Consulta del 14.09.23.

<sup>105</sup> El Tiempo: *Al menos 50 waraos presentan enfermedades por consumo de agua contaminada* [en línea] <<https://eltiempove.com/al-menos-50-waraos-presentan-enfermedades-por-consumo-de-agua-contaminada/>> Consulta del 11.07.23.

## Indígenas recluidos en centros penitenciarios

El caso más nombrado en la prensa en relación a indígenas recluidos en centros penitenciarios fue el de Arturo ANDRADE, quien está desde hace dos años en el Centro de Detención Macuto (estado Vargas) acusado, junto a otras cuatro personas, de trata de personas. El indígena warao, quien trabajaba en el hotel San Cristóbal en Tucupita, fue detenido junto a Elita (la dueña), sus hijas y su yerno, sin investigaciones previas ni dictamen de la justicia. Su hermano, José Andrade, indígena perteneciente a la comunidad de San Francisco de Guayo, en el municipio Antonio Díaz, se movilizó unos 127 kilómetros vía fluvial hasta el municipio Tucupita, para pedir a las autoridades regionales que otorguen una medida humanitaria a su hermano, quien está en un estado de salud precario, padeciendo desnutrición, sin alimentos ni medicinas<sup>106,107</sup>.

Recordamos que según el artículo 132 de la Lopci, “los indígenas tienen el derecho irrenunciable de contar con defensa profesional idónea” y que para ello existe un Área de Defensa Pública Indígena, dentro del servicio de defensa pública del TSJ, con defensores públicos que deben garantizar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la jurisdicción del Estado en todos los juicios y procedimientos que involucren individual o colectivamente a los indígenas, tomando en cuenta sus prácticas jurídicas y específicas.

<sup>106</sup> TaneTanae: *Warao trasladado a La Guaira por caso Elita, está muriendo de hambre* [en línea] <<https://www.tanetanae.com/warao-trasladado-a-la-guaira-por-caso-elita-esta-muriendo-de-hambre/>> Consulta del 24.05.23.

<sup>107</sup> Ventana a la Libertad: *Familiares de deltanos detenidos en La Guaira piden que sean trasladados a Delta Amacuro* [en línea] <<https://unaventanaalibertad.org/familiares-de-deltanos-detenidos-en-la-guaira-piden-que-sean-trasladados-a-delta-amacuro/>> Consulta del 29.05.23.



## Exigencias y peticiones al Estado venezolano

---

Implementar un programa urgente integral de alimentación y salud con pertinencia cultural para atender la emergencia humanitaria compleja de los indígenas; la migración forzosa en marcha, con especial atención a los pueblos indígenas warao, pemón, yukpa, jivi, wayúu; y garantizar los derechos básicos que resguarden la vida, seguridad e integridad de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela.

Ante las amenazas directas a la existencia del pueblo indígena yanomami solicitamos: 1) Expulsión con carácter inmediato de los garimpeiros, paramilitares y demás grupos irregulares que ejercen la minería ilegal a lo largo de todo el territorio indígena Yanomami. 2) Implementación permanente y real del *“Plan de Vigilancia y Control del área Yanomami”*, mediante la reactivación de los mecanismos militares fronterizos existentes. 3) Adopción de las medidas correspondientes para que el *“Plan de Salud Yanomami”* sea implementado de manera efectiva e integral.

Investigación y sanciones para los responsables de la masacre de los yanomami ocurrida el 20.03.22 en Parima B, estado Amazonas, y el asesinato de Virgilio TRUJILLO ARANA, ocurrido el 30.06.22 en Puerto Ayacucho, estado Amazonas.

Establecer una mesa de diálogo permanente entre el Estado venezolano y los pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía, en particular en el Parque Nacional Yapacana, a través de las organizaciones indígenas amazónicas legítimas de base, en las que se evalúe, entre otras cosas, la iniciativa del 80/25, demarcación y autodemarcación, proyectos ecoturísticos y el impulso de regímenes de coadministración entre áreas naturales protegidas y territorios indígenas, tal como se está implementando en el Parque Nacional Canaima entre el

Instituto Nacional de Parques (Inparques) y el Sector II Indígena Pemón-Kamarakoto<sup>108</sup>.

Paralización inmediata del megaproyecto Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco” y de las actividades extractivas artesanales e ilegales en zonas indígenas, realizadas en el marco del mismo, hasta que no se realicen el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y los estudios de impacto socioambiental. Del mismo modo, se exige al gobierno de Nicolás Maduro abstenerse de seguir dictando medidas ejecutivas a través de iniciativas legales que buscan ampliar dicha Zona, para actividades mineras en la Amazonía venezolana.

Garantizar la protección y condiciones de vida adecuadas para las mujeres, niñas y adolescentes indígenas que habitan y laboran en las zonas mineras siendo víctimas de redes de trata y tráfico de personas.

Establecer estrategias especiales de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial, específicamente a los ubicados en la cuenca del río Sipapo, territorio ancestral del pueblo indígena Uwottuja, en el Alto Ocamo, territorio ancestral del pueblo Yanomami, y la Sierra de Maigualida, en el estado Bolívar, territorio ancestral de los pueblos indígenas Jodi y Eñepa, respectivamente, reconocidos en el Informe sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2013.

Revisión y capacitación de los funcionarios militares apostados en los puestos de control dentro de las comunidades indígenas,

---

<sup>108</sup> Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas: *Orpia: 30 años de horizontes de lucha* [en línea] <<https://gtaiula.blogspot.com/23/09/orpia-30-anos-de-horizontes-de-lucha.html>> Consulta del 12.09.23.

para manejar situaciones de conflicto de forma respetuosa de la vida y la cosmovisión de los pueblos originarios; y de las fuerzas policiales presentes en las zonas aledañas o dentro de las comunidades indígenas.

Establecer mecanismos de control y protección territorial, conjuntamente con los pueblos indígenas en territorios indígenas, para evitar la expansión de la frontera extractivista.

Activación de la Comisión de Demarcación de Territorios y activación de la aprobación y entrega de los títulos de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas, tal como lo establecen el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y demás instrumentos jurídicos internacionales de derechos indígenas reconocidos por la República. Especialmente se exhorta a reconocer los territorios de los pueblos indígenas que están más expuestos a las actividades extractivistas, procediendo de manera inmediata a validar las autodemarcaciones que han venido realizando los pueblos indígenas como parte de la demarcación pendiente de sus hábitats y tierras, en el marco de una declaratoria y medida de gracia en favor de estos sujetos de derecho por ser más vulnerables y en situación de riesgo ante el acecho del extractivismo, declarando los territorios indígenas libres de minería y espacios de paz y no violencia<sup>109</sup>.

El Consejo Nacional de Justicia Indígena como instancia autónoma e independiente de coordinación de las Jurisdicciones Especiales Indígenas con la justicia ordinaria, garantizada en su funcionamiento y desarrollo por el poder judicial ordinario, con miras a la

---

<sup>109</sup> Ídem.

conformación y consolidación de instancias propias de justicia indígena en las comunidades, estados, regiones y TSJ, para la definición e implementación de políticas públicas interculturales de administración de justicia<sup>110</sup>.

---

<sup>110</sup> Vladimir Aguilar Castro: *La Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y el derecho a la jurisdicción especial indígena (JEI): las formas organizativas de las instituciones ancestrales y tradicionales*. Papel de trabajo presentado en el Oñati Community (21.02.22) intitulado “Entre fronteras extractivas y disidencias jurídicas: los desafíos del pluralismo jurídico en la Amazonía venezolana”, forma parte de un conjunto de reflexiones hechas para la ORPIA, junto a la etnografía jurídica de campo hecha en nuestros recientes viajes a la Amazonía venezolana, tanto a Canaima en el estado Bolívar (enero de 2022), territorio del pueblo indígena Pemón, como a la comunidad de Caño Guama, municipio Autana, en el estado indígena de Amazonas (febrero de 2022), territorio del pueblo indígena Uwottuja.

## Exigencias y recomendaciones

---

- Implementar un plan urgente integral de alimentación y salud para atender la crisis humanitaria indígena y la migración forzosa en marcha, con atención especial a los pueblos Warao, Pemón y Yukpa.
- Investigar y sancionar a los funcionarios responsables del asesinato de indígenas como consecuencia un uso alevoso excesivo de la fuerza contra las protestas indígenas, atender a quienes quedaron con graves problemas de salud y realizar un proceso reparatorio para todas las víctimas.
- Desarrollar medidas adecuadas para impedir que grupos de delincuencia organizada y presuntos grupos irregulares armados de Colombia, continúen desarrollando labores de minería ilegal y contrabando invadiendo territorios indígenas en Bolívar y Amazonas afectando el nivel de vida de las comunidades y elevando los riesgos a la salud y vida.
- Inmediata paralización del Proyecto Arco Minero del Orinoco y las actividades extractivas artesanales e ilegales en zonas indígenas, realizadas en el marco del mismo, hasta que no se realice el proceso de consulta previa, libre e informada y los estudios de impacto ambiental.
- Activación de la Comisión de Demarcación de Territorios y activación de la aprobación y entrega de los títulos de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).



ODEVIDA documentó que **32** líderes indígenas y ambientales fueron asesinados entre **2013 y 2021** por efectivos de las Fuerzas armadas o por grupos armados irregulares.

Las comunidades indígenas del Parque Nacional Yapacana (Amazonas) denuncian que la actividad minera ha acabado con los peces del río por efecto del mercurio.



Indígenas yanomami corren el riesgo inminente de perder sus vidas al sufrir la invasión creciente de mineros ilegales en sus territorios.

Los mineros de oro ejercen violencia contra los indígenas y propagan enfermedades contagiosas, como malaria, sarampión y afecciones bronquiales.

